

**INFORME DE COMISARIO
DEL AÑO 2010**

En calidad de comisario de la compañía, en base a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de todos los socios el informe económico del año 2010.

Los administradores cumplen con las normas legales y estatutarias así como con las normas generales de la Junta General de Accionistas.

La compañía conserva en orden y debidamente archivada la correspondencia enviada y recibida; se encuentran al día los libros sociales como son; libros de actas, expedientes de actas, libro de acciones y accionistas y talonarios de socios; los nombramientos de gerente y presidente se hallan debidamente inscritos y legalizados en el registro mercantil como lo establece la ley.

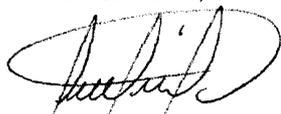
Conforme lo dispone la ley de compañías, he procedido al examen del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2010, aplicando para el estudio normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y con la finalidad de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos que son necesarios para fundamentar mi opinión

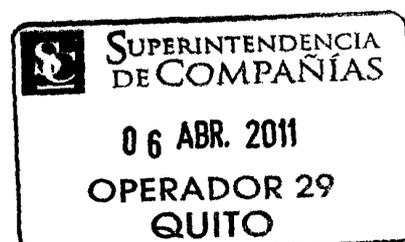
Por lo anteriormente expuesto el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias está elaborado conforme a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Del examen realizado se desprende los siguientes datos: Los ingresos en este periodo alcanzaron USD \$ 182.030,89 al 31 de diciembre de 2010; se procede a deducir los costos y gastos por USD \$171.094,16; quedando una utilidad contable en el ejercicio de USD \$ 10.936,73; existen gastos no deducibles que se los suma por USD \$142,27; se resta la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores por USD \$153,67 resultando USD \$11.079,00 como base para el cálculo del 15% de participación de trabajadores en el 2010 dando un total de USD \$ 1.661,85; se obtiene una utilidad gravable de USD \$9.263,48 que origina un impuesto a la renta de USD \$ 2.315,87. Para el presente ejercicio de la utilidad contable se resta la participación de trabajadores (USD \$2.315,87), amortización de pérdidas (USD \$153,67), impuesto causado (USD \$2.315,87) y 10% de reserva legal (USD \$680,53) resulta la utilidad a disposición de accionistas por un total de USD \$6.124,81.

Agradezco por la confianza en mí depositada y estoy listo a responder cualquier inquietud de los señores accionistas relacionada a los Estados Financieros.

Atentamente,


Fernanda Merchán
Comisario



23

